

CONDICIONES GENERALES

Para alquilar el que ocupará el inmueble necesita:

Completar la solicitud de alquiler con **SOLICITANTE y dos GARANTÍAS con ingresos (si son casados deben firmar los cónyuges)**. Aproximadamente, los ingresos netos de cada uno, deben triplicar el monto del alquiler más impuestos.

Los ingresos netos deben justificarse con:

- Recibo de sueldo.
- Declaración jurada del impuesto a las ganancias y anual de ingresos brutos.

Además, **se debe ofrecer una garantía propietaria**, adjuntando original del certificado actualizado de estado de dominio del Registro de la Propiedad Inmueble.

Debe adjuntarse a la solicitud de alquiler fotocopia de los documentos de identidad, donde conste foto y la dirección actualizada de todos los firmantes.

Usted abona:

El impuesto de sellos y los gastos de contrato correspondientes.